



MINJUSTICIA

**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

*Rendición de Cuentas, vigencia 2015*  
*Mesa de diálogo #2:*

# ATENCIÓN SOCIAL

Directora de Atención y Tratamiento  
**ROSELIN MARTÍNEZ ROSALES**

*RM DE BOGOTÁ D.C.*  
*13 de julio del 2016*

*Todos  
unidos por  
los derechos  
humanos*

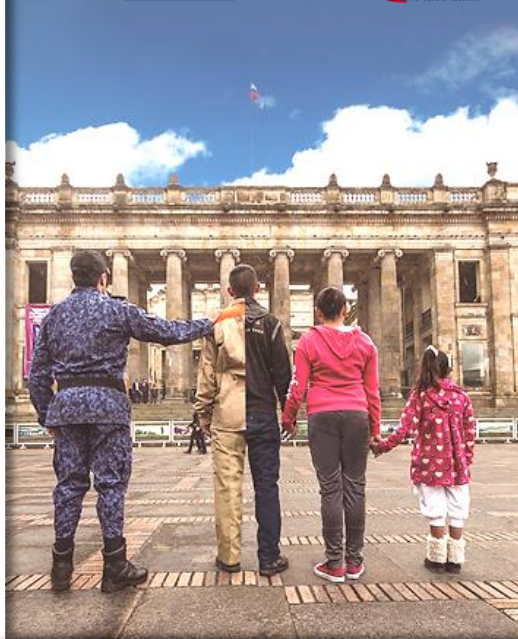
# DIRECCIÓN GENERAL



# INTRO DUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para el proceso de la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2015, definió las acciones de encuentro y comunicación con la ciudadanía y grupos de interés, así: (i) **presenciales**, con escenarios comprendidos en mesas de diálogo en diferentes zonas del país, asimismo, la audiencia pública y, (ii) **no presenciales**, utilizando cuestionarios virtuales de opinión, formularios de preguntas o propuesta en la página web, así como, el intercambio de información y opinión en redes sociales (facebook y twitter); a fin de poder asegurar la información, interlocución y deliberación con los responsables de la gestión administrativa de la entidad ante los diferentes grupos de interés.

Hoy, el Instituto reconoce que todos los convocados a este espacio de “*Mesa de diálogo en RM Bogotá*”, son protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias y, agradece por venir a informarse, opinar, presentar iniciativas y fiscalizar la gestión pública con respecto al tema de *Atención Social*.



# AGENDA DEL DÍA

**1**

Mensaje del Director General

**2**

Palabras del Director del ERON / Regional

**3**

Presentación del Directivo / Jefe (Introducción)

**4**

Principales resultados de la vigencia 2015

**5**

Preguntas de los asistentes

**6**

Evaluación y formulación de propuestas

**7**

Cierre de la mesa de diálogo

# Principales resultados en la **vigencia 2015**

01

ATENCIÓN SOCIAL

02

SALUD

03

ALIMENTACIÓN



**1**  
**ATENCIÓN SOCIAL** A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

Programa de Atención Social, está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los Población Privada de la Libertad, para ello entiende la calidad de vida como la posibilidad que tienen las personas para satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

Las acciones que emprendan los(as) servidores(as) penitenciarios que realizan acompañamiento en los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, los(as) funcionarios(as) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y la Red Social de Apoyo, propician alternativas de solución de problemas sociales e individuales que afecten al población privada de la libertad (PPL). De igual forma se realiza un acompañamiento e intervención desde el ámbito social, individual y comunitario, en el marco de los derechos humanos, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población reclusa.



## Marco Normativo





## ■ Principales resultados de Atención Social en 2015

- Durante el año se realizaron 292.868 entregas de elementos de dotación (Kits de Aseo, Colchonetas, Cobijas y Sábanas) lo que representa un 33% de aumento frente al año 2014.
- Durante el año 2015, mejoró significativamente el trabajo con grupos con condiciones excepcionales a través de jornadas y censo de reconocimiento, trabajo articulado con red de apoyo, entre otras acciones.
- Se consolidó el programa de visitas virtuales llevando a cabo un total de 304 solicitudes tramitadas a lo largo del año, lo que implica un aumento del 7.4% frente al año inmediatamente anterior.
- El cumplimiento de la ejecución presupuestal para el año 2015 fue de un 98%.



## PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL

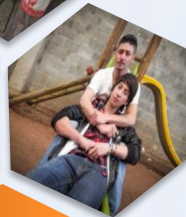
PROGRAMA DE  
ATENCIÓN A NIÑOS  
(0-3 AÑOS)



ATENCIÓN SOCIAL



ATENCIÓN E  
INTERVENCIÓN  
PSICOLÓGICA



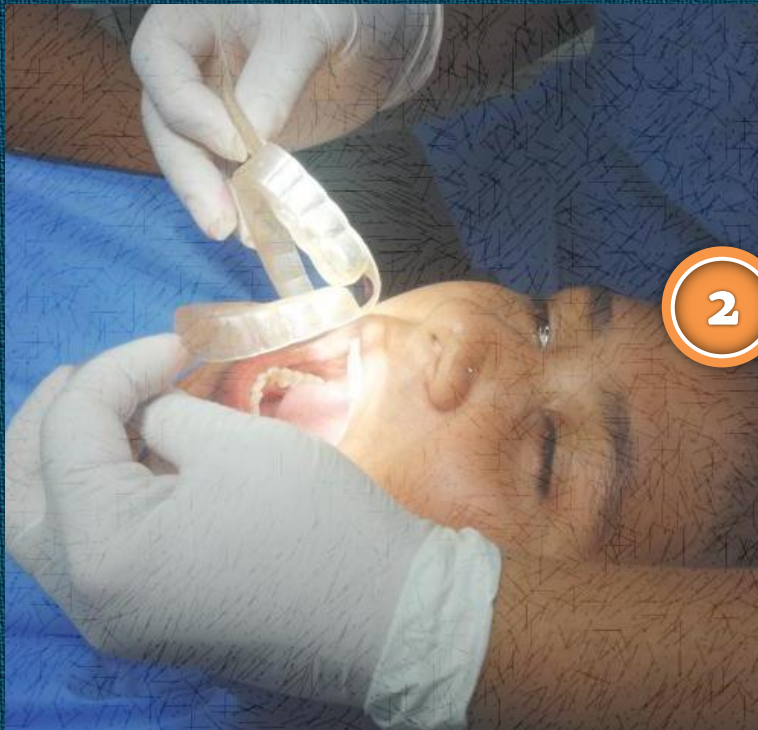
ATENCIÓN EN  
FAMILIA

ASISTENCIA  
ESPÍRITUAL



GRUPOS CON  
CONDICIONES  
EXCEPCIONALES





2

**SALUD**, PARA  
LA POBLACIÓN  
PRIVADA DE LA  
LIBERTAD

Las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, están afiliadas al sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con el Literal M, Artículo 14 de la Ley 1122 de 2007.

La norma ha sido reglamentada por los Decretos 1141 de 2009, 2777 de 2010 y 2496 de 2012, reglamentos que han ordenado lo siguiente:

*Las personas que no tienen recursos para afiliarse al régimen contributivo, son afiliadas a una EPS del régimen subsidiado, de naturaleza pública del orden nacional (CAPRECOM). Los recursos para financiar los servicios de salud, son aportados por FOSYGA. CAPRECOM garantiza la atención de primer nivel al interior de los ERON (todos los internos) y las de mayor complejidad a través de la red externa contratada para tal fin para sus afiliados.*

*Quienes tienen capacidad de pago, pueden afiliarse a cualquier EPS del régimen contributivo; quienes tienen derecho a los servicios de salud de los regímenes exceptuados (fuerzas armadas, magisterio, Ecopetrol), pueden continuar con esos servicios en tanto cumplan con los requisitos establecidos para esos regímenes especiales.*

*Las atenciones no contenidas en el Plan Obligatorio de Salud, son cubiertas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, USPEC, a través de una póliza de seguros NO POS contratada con QBE Compañía de Seguros.*



Fuente: Establecimiento de Anserma

Principales resultados de salud en 2015

a) Afiliación de internos al SGSSS



**b) Auditorías en salud**

- Se hicieron auditorías a los registros de historia clínica médica y odontológicas de 1 ERON.
- Estructuración de 12 informes de seguimiento y control a la prestación de servicios de salud con información remitida por los ERON y regionales.
- Realización de 20 visitas de seguimiento y control a la prestación de servicios de salud a los ERON.
- Desarrollo de un diagnóstico de infraestructura de las áreas de sanidad a los 137 ERON.

**c) Documentación de la Subdirección de Atención en Salud**

- Actualización del manual técnico del aseguramiento y prestación de servicios de salud.
- Se documentó procedimiento de:
  - Examen médico de ingreso
  - Valoración odontológica
  - Ficha de ingreso a salud
- Se documentaron los procedimientos de :
  - Aseguramiento
  - Atención en salud
  - Referencia y contrarreferencia.
- Caracterización de los 137 ERON como Unidad Primaria Generadora de Datos – UPGD para notificar la notificación oportuna de los Eventos de Interés en Salud al SIVIGILA.



#### d) Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

- Se inició la construcción por parte de la USPEC de la Unidad de salud Mental en EC Cali.
- Celebración el 10 de octubre de 2015, a nivel nacional el día de la promoción de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio.

3

## ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD



18/4/2012 11:06



La ley 1709 de 2014, asignó la función de *“Provisión de alimentos y elementos”* a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), quién *“tendrá o su cargo la alimentación de los personas privados de la libertad”* contempla:

- Contratación.
- Supervisión.
- Interventoría.

Mediante licitación publica son seleccionadas las empresas a proveer alimentación en los diferentes ERON del país.

**INPEC**, tiene como función (Resolución 2122/2012) supervisión al suministro de alimentos, no a los contratos, realizada por:

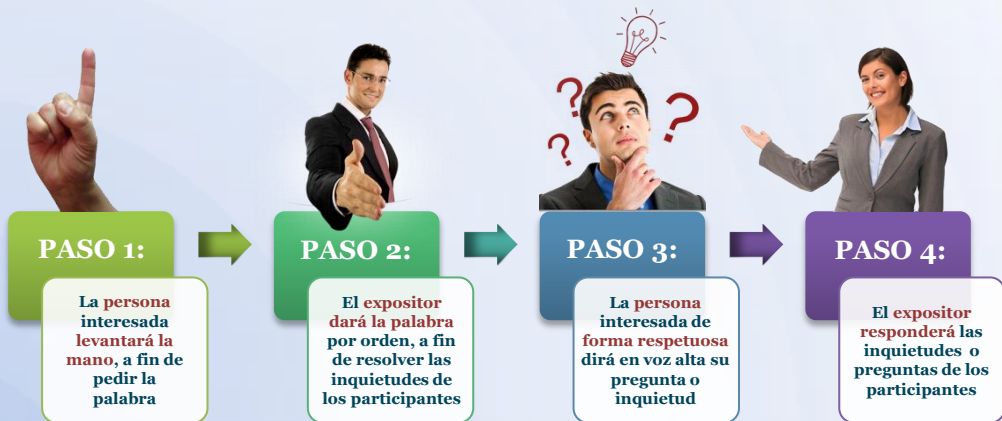
- *Comité de Seguimiento al Suministro de la Alimentación COSAL.*
- *Grupo de Alimentación DIRAT*



ACTIVIDADES	2015
Visitas de seguimiento y control a servicios de alimentación	97
Visitas de apoyo técnico a las actividades productivas relacionadas con alimentos	25
Documentación de la normatividad sanitaria relacionada con alimentos para las actividades productivas	
Informes de prestación del servicio al supervisor del contrato	605
Videoconferencias	12
Elaboración de lineamientos	4
Mesas de trabajo con Ministerio de Salud, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud, USPEC, INVIMA,	15
Creación de modulo de alimentación SISIPEC	1
Modificación Acuerdo 0011/95 en control de Alimentos	1
Construcción del procedimiento de seguimiento a la alimentación	1



# PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES



# EVALUACIÓN O PROPUESTAS

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
INPEC

**¡Formulación de propuestas o preguntas!**

Por favor indique la fecha de diligenciamiento del formulario

1. Seleccione el grupo de interés al que pertenece:

- Ciudadanía/comunidad
- Servidor público
- Contralista
- Proveedor
- Órgano de control y vigilancia
- Otra entidad pública
- Organización social
- Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

2. Indique la ciudad o municipio donde se encuentra: \_\_\_\_\_

3. Nombre y apellidos completos: \_\_\_\_\_

4. Número del documento de identificación: \_\_\_\_\_

5. Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6. Número de teléfono o celular: \_\_\_\_\_

7. Escriba la dirección de su residencia o de la entidad a la que representa: \_\_\_\_\_

El Inpec, invita a la ciudadanía y grupos de interés a diligenciar los formularios:

- Formulación de propuestas o preguntas
- Evaluación de la mesa de diálogo de diálogo

Con esto contribuirán al fortalecimiento y mejora de la gestión administrativa del Instituto.

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
INPEC

**¡Evalúa nuestra mesa de diálogo!**

PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA MESA DE DIÁLOGO. POR ESTA RAZÓN, SE LE PIDE DEDICAR UNOS MINUTOS PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS QUE NOS PERMITIRÁN ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA PARA PRÓXIMAS ACTIVIDADES.

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre (Opcional): \_\_\_\_\_

(Círela en el cuadro con X una de las respuestas)

1. El contenido presentado en la mesa de diálogo fue para usted:

Excelente     Satisfactorio     Poco satisfactorio     Insuficiente

2. ¿Cuán probable es que pueda utilizar la información del tema tratado en la mesa de diálogo en el desarrollo de sus actividades?

Muy probable     Probable     Algo probable     Improbable

3. ¿El material utilizado en la mesa de diálogo fue pertinente e informativo?

Sí     No

4. La forma en que el Directorio trabajó la mesa, ¿le permitió conocer y aclarar parte de la gestión administrativa que adelanta el Instituto?

Sí     No

5. Si considera que algún tema abordado en la mesa de diálogo es impropio, indique cuál y mencione el aspecto que se debe precisar:

\_\_\_\_\_

# ¡Gracias!

[direccion.atencionytratamiento@inpec.gov.co](mailto:direccion.atencionytratamiento@inpec.gov.co)

[www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)